



TEMA 14

EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.



ÍNDICE

1

L ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

- 1.1. Enfoque
- 1.2. Características.
- 1.3 Propuestas de intervención educativa

2

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

3

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

- 3 1. Objetivos.
- 3.2. Contenidos.
- 3.3 Criterios de evaluación.

4

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.



1

EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1.1. ENFOQUE

Según el Anexo I del Decreto 61/2022, el área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir de forma integrada en lengua castellana. La Comunidad de Madrid se muestra especialmente implicada en la relevancia de estos aprendizajes que contribuirán al desarrollo del alumnado, la ampliación de sus posibilidades comunicativas y la toma de conciencia de la proyección internacional del español como vehículo para la comunicación en diferentes ámbitos académicos, comerciales, artísticos o culturales.

En ese sentido, se deberá proporcionar al alumnado herramientas que le permitan convertirse en personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz de las palabras, con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo, libres y creativas.

Se fundamenta en un enfoque globalizador, comunicativo y funcional del lenguaje, que concibe la lengua como una herramienta para construir pensamiento, organizar el conocimiento, comunicarse y participar activamente en la sociedad. Según el Real Decreto 157/2022, se asume un enfoque competencial, alineado con el perfil de salida del alumnado.

La LOMLOE, en su artículo 2, destaca como fin esencial del sistema educativo "el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado", algo que se vincula directamente con el papel del lenguaje como eje vertebrador del desarrollo cognitivo y social.

Este enfoque responde también a la necesidad de interdisciplinariedad, ya que la lengua está presente en todos los ámbitos del currículo. Se promueve una alfabetización múltiple, que incluye el desarrollo de habilidades en la lectura, la oralidad, la escritura, la alfabetización digital y la literaria. Según Daniel Cassany (2006), leer y escribir no son únicamente técnicas escolares, sino prácticas sociales complejas que se desarrollan en múltiples ámbitos de la vida, lo que implica enseñar lengua desde lo funcional y lo contextual.

Además, el área fomenta la conciencia lingüística, la reflexión metalingüística y el respeto a la diversidad de lenguas, como indica la primera competencia específica del currículo del área (Decreto 61/2022 de la Comunidad de Madrid), promoviendo actitudes plurilingües y democráticas.



1.2 CARACTERÍSTICAS

El área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria posee una naturaleza compleja, integradora y vertebradora del currículo, ya que no solo contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, sino que actúa como medio para el aprendizaje en todas las áreas y como instrumento para la construcción del pensamiento, la identidad y la convivencia.

Podemos destacar las siguientes características esenciales:

Área instrumental y transversal

La lengua constituye la herramienta básica del aprendizaje. A través del dominio progresivo de las destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer, escribir), el alumnado accede al aprendizaje de cualquier área. Tal como recoge el Real Decreto 167/2022, el área contribuye de forma directa al desarrollo de las competencias clave y está presente en todas las áreas del currículo, adoptando así un carácter transversal.

Integración de destrezas y modalidades textuales

La enseñanza de la lengua no se fragmenta en ejercicios aislados, sino que se organiza a partir de situaciones comunicativas auténticas que integran las diferentes dimensiones del lenguaje: oral, escrita y multimodal. Además, se trabaja con una amplia diversidad de textos, adaptados al nivel madurativo del alumnado: narrativos, descriptivos, instructivos, literarios, informativos, digitales, entre otros.

Concepción funcional, comunicativa y social del lenguaje

El lenguaje se aprende en usándolo. El currículo parte de una concepción funcional del lenguaje como instrumento de comunicación, pensamiento y acción en contextos sociales reales.

Progresividad y atención a la diversidad

La enseñanza del área sigue secuencia lógica y adaptada a los procesos individuales del alumnado. Tal como indica el Real Decreto 157/2022, el progreso se establece según la complejidad de los textos, los contextos de uso, las habilidades implicadas, el grado de autonomía del alumnado y el nivel de metalenguaje requerido. Esto requiere aplicar principios de inclusión educativa, respetando ritmos, estilos de aprendizaje y desarrollos dispares mediante propuestas flexibles y personalizadas.

Dimensión ética, literaria y estética

El área también contribuye a la formación estética, ética y cultural del alumnado. A través del contacto con la literatura infantil y juvenil de calidad, se fomenta el gusto por la lectura, el desarrollo de la imaginación, la empatía y la comprensión del mundo. Además, el currículo incorpora contenidos que promueven el respeto a la diversidad lingüística, la igualdad, la convivencia democrática y el uso ético de la lengua, en consonancia con los valores de la LOMLOE.



1.3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La intervención educativa en el área de Lengua Castellana y Literatura debe estar guiada por un enfoque activo, competencial, inclusivo y contextualizado, que responda a los fines de la etapa y promueva el desarrollo integral del alumnado.

a) Principios básicos

La intervención en el aula debe sustentarse en los siguientes principios:

- **Enfoque comunicativo y funcional:** el lenguaje se aprende usándolo en contextos reales. Se priorizan tareas auténticas, significativas y vinculadas a la vida del alumnado (Cassany, 2006).
- **Aprendizaje significativo y experiencial:** partir de los intereses del alumnado (centros de interés), conectar los contenidos con sus vivencias y favorecer el descubrimiento y la experimentación (Ausubel, 1976).
- **Aprendizaje cooperativo y social:** el lenguaje se construye en interacción, por lo que se fomentan dinámicas grupales, debates, proyectos colaborativos y tutorías entre iguales (Vygotsky, 1978).
- **Metodologías inclusivas y flexibles,** basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA 3.0), que ofrecen múltiples formas de compromiso, representación y acción y expresión, atendiendo así a la diversidad real del aula.
- **Desarrollo del pensamiento crítico y creativo,** promoviendo una actitud reflexiva ante los mensajes y un uso ético del lenguaje (Freire, 1970).
- **Uso de las tres funciones de la evaluación** (diagnóstica, reguladora y calificadora), con instrumentos variados que valoren no solo los productos, sino también los procesos, actitudes y progresos individuales.

b) Metodologías activas aplicadas al área

Algunas de las metodologías más interesantes para aplicar en el área de lengua son:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** permite integrar varias competencias y áreas a través de tareas globalizadas. Por ejemplo, diseñar un periódico escolar, crear un podcast literario o preparar una exposición oral sobre un tema de interés.
- **Tertulias dialógicas y literatura compartida:** espacios para la conversación literaria, el diálogo igualitario y la reflexión crítica sobre textos significativos.
- **Gamificación:** uso de dinámicas de juego para integrar en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Aprendizaje basado en juegos:** integración del juego en el aula como herramienta para el aprendizaje.
- **Uso educativo de las TIC:** creación de blogs, grabación de pódcast, edición de vídeos, uso de herramientas colaborativas y presentaciones digitales.



c) Tipos de actividades sugeridas**Oralidad**

- Asambleas, debates, entrevistas, tertulias literarias, teatro leído.
- Grabación de vídeos, pódcast o presentaciones con herramientas digitales.

Comprensión lectora

- Lecturas compartidas, estrategias de predicción e inferencia, esquemas, mapas de ideas, clubes de lectura.
- Análisis de textos de distintos géneros y formatos (incluidos digitales y visuales).

Producción escrita

- Talleres de escritura creativa, guías para escribir distintos tipos de textos, uso del diario de aula, elaboración de cómics, cuentos, cartas, reseñas, infografías o fanzines.

Educación literaria

- Itinerarios lectores, animación a la lectura, creación de libros colectivos, visitas a bibliotecas, dramatización de cuentos.

Reflexión lingüística

- Juegos de palabras, manipulación de oraciones, corrección colectiva, dictados creativos, actividades de análisis sintáctico a partir de textos reales.

Alfabetización mediática y digital

- Evaluación de la fiabilidad de las fuentes, análisis de fake news, creación de contenido digital.
- Búsquedas guiadas, trabajo con webs educativas y redes sociales adaptadas.

2**CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

El área de Lengua Castellana y Literatura desempeña un papel fundamental y transversal en el desarrollo de todas las competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al finalizar la enseñanza básica (Anexo I del Real Decreto 157/2022 y del Decreto 61/2022 de la Comunidad de Madrid). Dada su naturaleza instrumental, comunicativa, social y reflexiva, el área contribuye de forma directa o indirecta a todas ellas. A continuación, se detalla dicha contribución:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Es la competencia central del área. Todo el trabajo en Lengua Castellana y Literatura se orienta al desarrollo de la capacidad del alumnado para comprender, expresar, interpretar y dialogar de forma oral, escrita y multimodal, en diversos contextos y con distintos fines. Esta competencia incluye aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral, la escritura, el pensamiento crítico y el uso ético del lenguaje.



2. Competencia plurilingüe (CP)

El área favorece la reflexión sobre la diversidad lingüística del entorno y de España, fomentando actitudes de respeto hacia las lenguas y sus hablantes. Además, promueve el desarrollo de una conciencia metalingüística que facilita el aprendizaje de otras lenguas y apoya el tratamiento integrado de las lenguas.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Aunque su relación es más transversal, el área de lengua contribuye a esta competencia mediante el trabajo con textos expositivos, instructivos y argumentativos, el desarrollo de habilidades de comprensión lectora de enunciados científicos, el uso preciso del lenguaje y la expresión clara del pensamiento lógico.

4. Competencia digital (CD)

La lengua castellana y literatura se vincula con esta competencia a través de la alfabetización digital y mediática, el uso responsable de las TIC, la creación de contenidos digitales (blogs, presentaciones, vídeos, pódcast), y el desarrollo del pensamiento crítico para valorar la fiabilidad de las fuentes y proteger la identidad digital.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

El área contribuye a esta competencia mediante la autorregulación del aprendizaje lingüístico, el desarrollo de habilidades metacognitivas, la escucha activa, la expresión emocional, el trabajo en equipo y la construcción de una identidad positiva a través del lenguaje. Se promueve un aprendizaje reflexivo, cooperativo y emocionalmente significativo.

6. Competencia ciudadana (CC)

A través del lenguaje, el alumnado aprende a participar en la vida democrática, a expresar sus opiniones con respeto, a dialogar y a resolver conflictos de forma pacífica. El área incorpora la educación en valores, el pensamiento crítico, la reflexión sobre los medios de comunicación y la lucha contra los discursos de odio o discriminación.

7. Competencia emprendedora (CE)

El área contribuye a desarrollar la iniciativa, la creatividad y la capacidad de expresión de ideas propias. A través de proyectos como presentaciones, revistas, campañas de sensibilización o productos comunicativos reales, el alumnado aprende a planificar, comunicar y trabajar de forma autónoma y en equipo.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

El contacto con la literatura y la producción creativa permite al alumnado comprender y valorar la riqueza cultural y artística, desarrollar el gusto por la lectura, la sensibilidad estética y el pensamiento simbólico. La educación literaria favorece la conexión emocional con la cultura propia y ajena.



3

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

3.1 OBJETIVOS

a) Objetivos generales de etapa

Quedan definidos en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022 como *“logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.”*

Aunque afectan a todas las áreas, algunos se relacionan directamente con el área de Lengua Castellana y Literatura, tales como:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

b) Objetivos específicos del área

La normativa vigente no contempla “objetivos específicos” como un elemento curricular obligatorio, ya que estos han sido sustituidos por las competencias específicas. No obstante, los docentes pueden formularlos de forma orientativa para guiar su intervención. Algunos ejemplos para cada ciclo podrían ser:

- Primer ciclo: Producir textos orales sencillos y desarrollar la comprensión lectora de textos narrativos breves.
- Segundo ciclo: Utilizar con autonomía estrategias básicas de planificación y revisión de textos escritos.
- Tercer ciclo: Participar en debates o tertulias con actitud crítica y respetuosa, defendiendo opiniones propias con argumentos.

c) Objetivos de aprendizaje o didácticos

Los objetivos didácticos o de aprendizaje hacen referencia a las metas concretas a alcanzar en cada unidad o situación de aprendizaje. Se formulan a corto plazo y guían la intervención del profesorado. Por ejemplo:

- “Identificar las características de los cuentos tradicionales mediante la lectura y análisis de varios textos”.
- “Planificar y redactar una receta usando conectores temporales y una estructura ordenada”.



3.2 CONTENIDOS

En la LOMLOE, los contenidos se enuncian como saberes básicos, definidos en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022 como *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.”*. Estos saberes están organizados en bloques y forman parte de la estructura curricular del área junto a las competencias específicas y los criterios de evaluación. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, en el Decreto 61/2022, mantiene la denominación tradicional de “contenidos”, respetando la misma estructura en bloques, y organizándolos en torno a las competencias específicas y criterios de evaluación.

Los bloques del área de Lengua Castellana y Literatura son los siguientes:

A. Las lenguas y sus hablantes

- Reflexión sobre la diversidad lingüística, el mapa de lenguas de España y del español en el mundo.
- Uso ético del lenguaje, lenguaje no discriminatorio, actitudes de respeto.

B. Comunicación

Organizado en tres subapartados:

- Contexto: relaciones entre situación, participantes, canal, propósito, etc.
- Géneros discursivos: narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos...
- Procesos: comprensión, producción, interacción oral y escrita, planificación textual.

C. Educación literaria

- Conocimiento de textos literarios clásicos y actuales.
- Lectura expresiva, dramatización, comprensión e interpretación de textos.
- Desarrollo de la imaginación, la sensibilidad estética y el gusto lector.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos

- Uso de terminología metalingüística básica.
- Observación y manipulación de estructuras lingüísticas.
- Corrección lingüística, revisión de textos, mejora de la expresión escrita.

Esta distribución responde a un enfoque globalizado, interdisciplinar y funcional, donde todos los bloques deben trabajarse de manera coordinada y en el marco de situaciones de aprendizaje significativas.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son definidos en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022 como *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*

Se trata, por tanto, de indicadores concretos que permiten valorar el progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias. En el currículo, están directamente asociados a las competencias específicas y se organizan por ciclos.



Por ejemplo, el criterio 9.1 del área para el primer ciclo de primaria en el Decreto 61/2022 queda definido como:

“Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso de producción o comprensión de textos en contextos significativos”

Este criterio se relaciona con la competencia específica 9, *“Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia de la lengua y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.”*

Los criterios deben servir de referencia tanto para la evaluación del aprendizaje como para la planificación de situaciones de aprendizaje y la elaboración de instrumentos (rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración.. etc.).

4

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

La competencia en comunicación lingüística (CCL) no es exclusiva del área de Lengua Castellana y Literatura. Tal como establece el perfil de salida del alumnado en el Real Decreto 157/2022, todas las áreas deben contribuir al desarrollo de esta competencia clave, ya que el lenguaje constituye el vehículo fundamental para el aprendizaje, la reflexión, la expresión del pensamiento y la interacción social.

A continuación, se detallan ejemplos de cómo esta competencia se trabaja desde las distintas áreas del currículo:

▶ Matemáticas

- Interpretación y formulación de problemas: comprensión lectora de enunciados, reformulación oral o escrita de la información.
 - Explicación de razonamientos matemáticos: uso de conectores causales, secuenciales y condicionales al justificar soluciones.
 - Elaboración de informes o presentaciones de proyectos matemáticos: desarrollo de la expresión escrita y oral en contextos técnico-científicos.
- ➔ Se fomenta el uso preciso del lenguaje y la argumentación lógica, aspectos clave de la competencia comunicativa.



Lengua Extranjera (Inglés)

- Desarrollo integrado de las cuatro destrezas lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir.
 - Interacción comunicativa en situaciones reales: dramatizaciones, juegos de rol, presentaciones, diálogos...
 - Reflexión metalingüística comparada: relación entre el español y el inglés, favoreciendo la conciencia lingüística y la competencia plurilingüe (CP).
- ➔ Esta área complementa y refuerza la competencia comunicativa desde un enfoque plurilingüe e intercultural.

Educación Artística (Plástica y Música)

- Expresión de emociones e ideas a través del arte: desarrollo de la competencia comunicativa no verbal y multimodal.
 - Descripción de procesos creativos: uso del lenguaje específico del arte para explicar técnicas, intenciones o resultados.
 - Audiciones comentadas y análisis de obras: comprensión y expresión oral y escrita sobre elementos estéticos, musicales y culturales.
- ➔ Favorece el uso de distintos lenguajes (visual, sonoro, corporal) y su verbalización, enriqueciendo la capacidad expresiva del alumnado.

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

- Lectura e interpretación de textos expositivos, mapas, esquemas y gráficos.
 - Producción de textos informativos, informes, murales, exposiciones orales y proyectos de investigación.
 - Debates sobre problemáticas sociales o medioambientales: desarrollo del pensamiento crítico y la argumentación oral y escrita.
- ➔ Se trabaja la comprensión y producción de textos científicos, geográficos e históricos, y se promueve el lenguaje como herramienta de análisis y divulgación.

Educación Física

- Comprensión de consignas orales y escritas: desarrollo de la escucha activa y la interpretación de instrucciones.
 - Expresión oral y corporal en juegos y dinámicas cooperativas.
 - Valoración crítica del lenguaje verbal y no verbal en contextos de comunicación motriz.
- ➔ El área contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa a través del lenguaje corporal, gestual y verbal, en situaciones de juego, colaboración y convivencia.

Valores Cívicos y Éticos

- Participación en diálogos filosóficos, debates y dilemas morales.
 - Expresión de opiniones personales con respeto y argumentación fundamentada.
 - Lectura de textos éticos y reflexión escrita y oral sobre ellos.
- ➔ Esta área impulsa una competencia comunicativa crítica, ética y democrática, fundamental para la participación activa en la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA

- Fernández Martín, P. (2021). Didáctica de la lengua española en Educación Primaria. Editorial Paraninfo.
- Escandell Vidal, V., Castellá Cuadra, J. M., & Escobar Almécija, J. (Coords.). (2022). El aprendizaje de la lengua en Educación Primaria. Editorial Comares.
- López Valero, A., & Encabo Fernández, E. (2002). Introducción a la didáctica de la lengua y la literatura. Editorial Octaedro.

